

establecimiento de un hospital de inoculación en cada provincia del estado (1).

CAPÍTULO XXIII.

Máximas generales para la educación moral de la segunda clase.

EL mismo deseo de la brevedad, que nos determinó á examinar solamente las diferencias entre el sistema propuesto para la primer clase de alumnos en cuanto á la educación física, y el que nos parece propio para la segunda, nos induce á observar el mismo orden en lo que toca á la parte moral de la educación.

Si el objeto de la educación moral no es otro, segun dijimos (2), sino suministrar el concurso de circunstancias mas favorable al desarrollo de las facultades morales del hombre, segun el destino del individuo y los intereses de la sociedad á que pertenece, veamos entre las circunstancias indicadas con este objeto para los alumnos de la primera clase,

(1) Seria tambien necesario el establecimiento de una enfermería general para todos los alumnos de esta clase, asi como se ha dicho que para los de la primera deberian fundarse otras en los distritos vecinos.

(2) Capitulo 10 de este libro, que tiene por epigrafe: *Reglamentos generales sobre la educación moral de la primera clase.*

cuales son las que pueden adaptarse igualmente y con igual ventaja para los alumnos de la segunda, y cuales deben ser modificadas y acomodadas á la diversidad de su destino.

ARTÍCULO I.

De las instrucciones y discursos morales.

Lo que hemos dicho sobre las instrucciones morales se acomoda igualmente á una y otra clase.

La moral es una, sus principios son generales. Los deberes pueden variar segun las circunstancias en que se hallan los hombres; pero los principios de donde se originan los deberes son universales y comunes. Fundados en lo que exigen de nosotros la naturaleza y la sociedad, son comunes al rico y al pobre, al noble y al plebeyo, al magistrado y al sacerdote, al simple ciudadano y al gefe de la nacion. El padre en su familia, el monarca en su imperio, el senador en la república, la monarquía y la república en el mundo entero deben observar los mismos principios de conducta. Sencillos como la verdad, son accesibles á todos los ingenios; y el que recuerde lo que propusimos acerca de estas instrucciones en la educación de la primer clase, conocerá muy bien que no se debe alterar en nada, ya en cuanto á la naturaleza de las instrucciones, ya en cuanto al orden, al tiempo y edad que hemos designado para ellas. El magistrado particular de cada colegio, que será el institutor moral de los

alumnos que se le hayan confiado, no deberá hacer otra cosa que arreglar la aplicacion de los principios establecidos acerca de las circunstancias, segun el destino particular de sus alumnos.

No podemos decir lo mismo de los *discursos morales*. Su objeto, como se ha visto, es mas bien formar el carácter moral de los discipulos que instruirlos. Este fin exige algunas diferencias en los medios, y esta diferencia depende de la diversidad de ámbas clases en cuanto á su destino. Pasando en silencio todo lo que debe ser comun á una y otra en la norma que ha de dar el legislador á estos discursos, nos limitaremos á examinar las diferencias indicadas. La primera se funda en lo que hemos dicho en el principio mismo de este libro acerca de los dos vicios opuestos á que el destino de estas dos clases espone á sus individuos, *la vileza y el orgullo*. Los que se destinan á servir á la sociedad con sus brazos estan tan espuestos al primero, como los que la han de servir con sus talentos al segundo (1). Para impedir el contagio del primero en los alumnos de la primera clase, ademas de los otros medios dependientes del sistema entero de su educacion, hemos indicado tambien el de los discursos morales. Hemos dicho que uno de los fines mas importantes que debia prefijar el legislador á estos

(1) Vease el capítulo 6 de este libro, que tiene por título: *Diferencias generales entre la educacion de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo.*

discursos, era elevar los ánimos de los alumnos, inspirarles la idea de su propia dignidad, demostrandoles el respeto que se debe á la virtud, y la estimacion que esta ha grangeado siempre y debe grangear al que la profesa, sea cual fuere su situacion en la sociedad. Hemos querido que el héroe de la industria se les describiese con los mismos colores que el de la guerra y la magistratura: hemos querido que el camino de la inmortalidad y de la gloria se les mostrase tan accesible al último ciudadano como al gefe de la nacion.

Estos sentimientos y esperanzas que se pueden inspirar mas fácilmente á los alumnos de la segunda clase, deben ir unidos con los que pueden impedir en ella el vicio á que los espone su destino. Uno de los principales fines de los discursos morales destinados para los alumnos de la segunda clase, será la esposicion enérgica de los principios de la igualdad de los hombres; del respeto que se debe á la dignidad de nuestra especie; de la injusticia del que se exige por solo el nacimiento ó el estado; de la locura, orgullo y pequeñez de la vanidad. Se les mostrarán como las verdaderas causas de la altanería orgullosa el poder sin virtud y la dignidad sin mérito; y la moderacion se les pintará como el verdadero indicio de la grandeza de alma y de la superioridad de los talentos. La mutua dependencia de los hombres; la recíproca necesidad que tienen unos de otros; el agradecimiento debido á las fatigas y sudores de las clases laboriosas del estado;

la monstruosa ingratitud de agravar con los insultos de la opinion los infortunios de la pobreza y de la oscuridad, concurrirán en estos discursos á producir el efecto deseado.

Pasemos á la otra diferencia. Hay una virtud que depende de un sentimiento comun á todos los hombres, apénas empieza á obrar su imaginacion; pero en algunos permanece oprimido, en otros adquiere mas vigor, en otros menos; y en aquellos en que la virtud, que depende de él, es mas deseable porque es mas útil, debe escitarse el sentimiento con mas energia. Esta virtud es *la humanidad*: el sentimiento que la produce es *la compasion*. Para que un niño sea compasivo, es forzoso que sepa que hay seres semejantes á él, que sufren lo que él ha sufrido, que sienten los dolores que él ha sentido ó puede sentir; es forzoso, en fin, que su imaginacion tenga bastante actividad para presentarle y describirle estas dolorosas imágenes cuando vé padecer, y transportarlo, por decirlo asi, fuera de sí mismo para identificarlo con el mismo ser que padece. He aquí por que los brutos no son compasivos, ni los niños en la primera infancia, ni los estúpidos: he aquí por que lo son tan poco los ricos, los grandes y los reyes. Los brutos, los niños en su primer infancia, y los estúpidos ignoran la compasion, porque en los unos falta la facultad de imaginar, y en los otros no está desenvuelta todavía. Los ricos, los grandes y los reyes son ordinariamente poco compasivos, porque ordinaria-

mente no han experimentado muchos males, ni creen que los han de experimentar. Aquellas clases, pues, en que la *humanidad* seria mas deseable porque seria mas útil y activa, son en las que ordinariamente es esta virtud mas débil y menos estendida, porque ordinariamente es menos fuerte y mas raro el sentimiento que la produce. Tal es la clase á que pertenecen los alumnos de que hablamos. Compuesta de la parte opulenta de la nacion, comprende precisamente aquellas personas en las cuales seria mas de desear la humanidad, y por desgracia el sentimiento que la produce tiene mas necesidad de auxilios. La educacion debe reparar los males de su situacion social; la educacion debe auxiliar el sentimiento de la *compasion*, para favorecer la virtud de la *humanidad*. Los discursos de que hemos hablado pueden contribuir mas eficazmente que otros medios para lograr este fin. Si se reflexiona la edad en que se admiten los alumnos, y en la que se concluye su educacion (1), se verá que los discursos relativos á este objeto hallarán su imaginacion en el grado de actividad necesario para producir el sentimiento de que hemos hablado.

Si se reflexiona ademas cuan frecuentes son las ocasiones de que puede valerse el magistrado educador para escitar aquel sentimiento en sus discursos

(1) Vease la edad señalada para estos discursos en la educacion moral de la segunda clase, supuesto que en una y en otra deberia ser la misma.

sos, y cuan fácil y oportuno será no solo probar, sino hacer tocar con las manos el riesgo que tienen todos los hombres de caer en los males que parecen mas lejanos, y no solo evitar que sus alumnos pierdan de vista las penas, desgracias y trabajos á que estan mas espuestos que los de la primer clase, sino por el contrario conseguir que vean manifiestamente la posibilidad de experimentarlos, y sientan, por decirlo asi, con sus piés la debilidad del pavimento que los separa de aquel abismo donde se encierran tantos males, y en el cual pueden verse sumergidos á cada instante por mil sucesos no previstos ni posibles de preveer: en fin, si se reflexiona la energía y evidencia que puede darse á estas verdades, y el interes que puede comunicar el magistrado á esta parte de sus discursos con hechos y narraciones oportunas, se conocerá la eficacia de este medio para el fin propuesto, y lo necesario que es inculcarlo frecuentemente en los discursos morales de la segunda clase. Lo hemos omitido en los de la primera, porque en los individuos que la componen, la humanidad es menos útil, y al mismo tiempo mas frecuente y estendida; pues que la naturaleza misma de su condicion suministra demasiado alimento al sentimiento de la piedad.

Non ignara mali, miseris succurrere disco:

este verso es la demostracion de la segunda diferencia.

Esceptuados estos dos puntos, en todo lo demas la norma de los discursos morales debe ser igual para ámbas clases.

La época, la duracion, la edad de admision será la misma para los alumnos de la segunda clase; y asi como en la primera se dió al magistrado municipal de educacion de cada comunidad el encargo de admitirlos, asi en la segunda se encargará esta importante funcion, igualmente que las instrucciones morales, al magistrado particular de cada colegio. Ademas de otros motivos, la relacion que deben tener las instrucciones y los discursos en una y en otra clase con la naturaleza del gobierno, hace mas que necesaria la intervencion del magistrado en estas operaciones. Depositario de la ley y responsable de su observancia, ¿quien puede mejor que él conocer sus designios y corresponder á sus fines?

ARTÍCULO II.

Del ejemplo.

EN este artículo podemos adoptar en su totalidad lo que hemos dicho acerca del mismo asunto en la educacion de la primera clase. Solamente debemos añadir dos cosas, la primera inútil, y la segunda impracticable en el plan de educacion de la primera clase, y que no tienen ninguno de estos defectos en el plan de educacion de la segunda.

Si se atiende al estado de los alumnos de la primera clase, se observará que no hay ni puede haber entre ellos aquella desigualdad que se debe encontrar necesariamente, y que tanto es de desear en los alumnos de la segunda. Ningun noble querrá

poner su hijo en la educacion de la primer clase; pero muchos plebeyos colocarán los suyos en la de la segunda, con tal que tengan medios de costearla.

En esta pues deberán vivir juntos el hijo del rico plebeyo y el del noble, cuando sus padres los coloquen en un mismo colegio. Una de las ventajas mas considerables de este plan de educacion pública seria, como ya se ha observado (1), estrechar y fortalecer con la union de la juventud los vínculos sociales, que la desigualdad de las fortunas y de las condiciones tiende á relajar y debilitar. En el mismo gobierno aristocrático, esta union que parece á primera vista repugnar á su naturaleza, se verá que le es muy conforme, reflexionando que uno de los principios mas luminosos para enlazar las leyes de aquel gobierno con su esencia, es precisamente el que prescribe elegir todos los medios proporcionados para impedir el odio de la plebe y la altanería de los magnates, y para templar con la proximidad social el efecto de la distancia política. Roma y Venecia han demostrado los resultados opuestos de la ignorancia y del conocimiento de este principio, en la breve duracion de la aristocracia romana, y en el prolongado imperio de la veneta.

Para aprovecharse pues de esta union tan útil en toda forma de gobierno, y de esta promiscuidad de

(1) En el capítulo 2 de este libro IV.

diversos órdenes y condiciones, que es imposible lograr segun nuestro plan en la educacion de la primer clase, pero que se lograria tan oportunamente en la de la segunda, el legislador deberá prescribir en esta lo que seria inútil inculcar en aquella. Será necesario pues establecer que el magistrado supremo de educacion de esta clase, el particular de cada colegio, los custodios, que tratan á los alumnos con mas frecuencia y proximidad, y hasta los mismos sirvientes, contribuyesen al gran designio de la ley, en juntar los diversos órdenes y gerarquías del estado. Deberian contribuir con su ejemplo, con su conducta, con sus palabras y acciones. Deberian contribuir con el ridículo, mas eficaz que el castigo, siempre que se suscitase entre los alumnos alguna disputa de superioridad ó inferioridad. Deberian contribuir con la mas perfecta igualdad de servicios y atenciones, impidiendo de este modo toda idea de preferencia y de distincion, toda sospecha de parcialidad. Deberian en una palabra contribuir, alimentando de todas maneras y por todos los medios posibles la deseada concordia y union entre los diferentes órdenes, que debe ser el principal objeto de la ley en esta preciosa promiscuidad.

La otra observacion que debe agregarse en este artículo, es relativa á los modales.

Los modales, ó lo que generalmente se llama *urbanidad del trato*, debiendo ser una parte de la educacion de los hombres destinados á brillar en

la sociedad, no hemos debido omitirla en el plan de educacion de la segunda clase. Estamos persuadidos de que los modales se aprenden mas bien con los ejemplos que con los preceptos y las reglas: y asi se confiará este cuidado á los custodios, que debiendo estar mas próximos á los niños, podrán mas fácilmente corregir sus defectos, y presentarles los modelos que deben imitar. Por esta razon, deberá ser uno de los principales requisitos para ejercer el destino de custodio de esta segunda clase, la urbanidad del trato: con su ejemplo y algunas correcciones oportunas, podrán los alumnos adquirir buenos modales, alejandolos de la rusticidad tanto como de la afectacion, más molesta y ridícula que el vicio opuesto.

Se aconsejará á los custodios, para que la inspiren á los alumnos, aquella sencillez y naturalidad de modales, que supone ó la inocencia de la primera edad, ó el último grado de perfeccion en el trato social. Los jóvenes, embellecidos con este ornamento, se hallarán menos embarazados en la sociedad, y serán mas amados.

ARTÍCULO III.

De los libros que han de leer los alumnos de esta clase.

Nos aprovecharemos de la lectura para favorecer el desarrollo del carácter moral de los alumnos de esta clase; como hicimos en los de la primera. El

tiempo y la edad que se han de destinar á estas lecturas, serán los mismos; la diferencia consistirá solamente en los libros. Las novelas que hemos propuesto para los niños de la primera clase, no pueden servir para los de la segunda. El héroe de la novela debe pertenecer á la clase de su lector.

En esta clase se deben leer tragedias: estas son superiores á la condicion de los primeros, y podrian contribuir en los segundos á corroborar los efectos á que se han de dirigir los discursos morales, segun hemos dicho.

Se deben leer ademas las vidas de los hombres ilustres que omitimos en la primer clase, tanto porque son muy pocas las que podrian interesar á aquellos alumnos, como porque el conocimiento del hombre, que seria uno de los principales objetos de esta lectura, no es tan necesario á los alumnos de la primer clase como á los de la segunda. Por esta misma razon, no solo deberán leerse las vidas de Plutarco, sino preferirse á los demas libros de esta clase, por los motivos que espone Montaigne, y que desenvuelve con tanta elocuencia el célebre autor del Emilio (1). Con esta lectura lograrémos dos ventajas. Si se dispone de modo que los alumnos lean á Plutarco despues de haber concluido el estudio de la historia, que designarémos en la segunda época de la educacion científica, podria esta lectura servir para recordar lo que se ha estudiado, y al mismo

(1) Vease el Emilio, lib. IV.

tiempo enmendar el vicio comun á todos los libros históricos, é inevitable en los elementares. La historia, obligada á describir el curso de los grandes sucesos, presenta mas bien las acciones que los hombres; no los pinta sino en el foro, en el templo, en la tribuna, en la campaña ó en el senado: no describe al hombre público sino cubierto del yelmo, la tiara, la púrpura ó la toga: no lo sigue á su casa, á su gabinete, al seno de su familia, entre sus amigos: los presenta siempre en aquellos momentos en que estan ya vestidos para mostrarse al público; y en estos casos ordinariamente describe mas bien el vestido que la persona. No sucede lo mismo en las vidas. En estas se observa el hombre y el héroe. Padre, esposo, amigo, magistrado ó capitán, se le vé bajo todos sus aspectos, y se le sigue á la escena y fuera de ella.

Estos son los motivos y utilidades de esta lectura.

Finalmente, entre las lecturas que han de componer la parte moral de la educacion de esta segunda clase, no se debe omitir la de los sucesos contemporáneos que puedan escitarlos á la virtud, lo que ya hemos propuesto para los alumnos de la primera. No habrá mas diferencia que la eleccion de las narraciones: asi como se deberán escoger para los alumnos de la primera clase las que tengan relacion con su estado y destino, asi tambien deberán escogerse para la segunda modelos oportunos. En general, se aprovecha mas el hombre de aquellos ejemplos que puede seguir con mas faci-

lidad, y de aquellas virtudes de las cuales se cree menos lejano.

Con este artículo concluiré el capítulo de la educacion moral de la segunda clase, pues nada hay que añadir, alterar ó modificar en lo que pertenece á premios y castigos, y á la religion. Hemos espuesto los reglamentos que son relativos á estas materias en la educacion de la primera clase: son adaptables enteramente á la segunda (1), y me disgustan demasiado las repeticiones para cometerlas en esta parte de mi obra, á la cual me he visto obligado á dar mas estension de la que hubiera querido.

CAPÍTULO XXIV.

Principios generales sobre que debe cimentarse el sistema de educacion científica de la segunda clase.

HEMOS llegado en fin á la parte mas difícil y complicada de la educacion de la segunda clase.

Un laberinto de ideas, pensamientos y opiniones diversas; un inmenso número de preocupaciones establecidas por la ignorancia y sancionadas

(1) Lo que en la educacion de la primera clase debia hacer por lo tocante á estos objetos el magistrado particular de cada distrito, lo hará en esta el magistrado particular de cada colegio.

por el tiempo; una oposicion continua entre los mismos que les hacen la guerra; la imposibilidad de adaptar á la educacion pública las escelentes ideas que han ocurrido á algunos sabios sobre la educacion privada, y los obstáculos que por todas partes se presentan á todo proyecto de reforma sobre este importante objeto, son las causas que hacen tan difícil y complicada esta parte de la educacion. Despues de largas y profundas meditaciones, tomé á la naturaleza por guia, y sobre su infalible plan he fundado el mio. Consultemos pues á esta antigua maestra: observemos el órden que guarda en el desenvolvimiento progresivo de las facultades intelectuales del hombre, y regulemos segun él el órden progresivo de nuestras instrucciones. Examinemos el tiempo que ella emplea, y distribuyamos el nuestro segun su módulo. Adaptemos nuestras instituciones, no á la fuerza, sino á la debilidad de los niños. Guardemonos de comenzar por donde se debe acabar; de correr cuando se debe avanzar con lentitud; y de esponer el edificio á riesgo de desplomarse, por haberlo querido levantar y perfeccionar con demasiada prontitud.

La *percepcion*, ó la impresion, que se hace en el alma con motivo de un objeto que obra sobre los sentidos, es la primera operacion del entendimiento. Sin ella seria inútil la accion de los objetos sobre nuestros sentidos, ni produciria conocimientos en nuestra alma. La facultad de *percibir* es, pues, la primera que se manifiesta en el hombre. Es el

primer principio de los conocimientos humanos: será pues la primer facultad de que harémos uso, la primera que emplearémos para auxiliar el gran plan de la naturaleza en la instruccion de nuestros alumnos.

La *segunda facultad* (1) que se manifiesta en el hombre, es la de conservar, reproducir y reconocer las ideas por medio de las percepciones adquiridas, y esta facultad es *la memoria*. Esta se anuncia en el hombre á la misma época que la primera, pero no se desenvuelve en el mismo tiempo. Quererle emplear en el mismo tiempo que nace, es querer impedir su desarrollo. Para aprovecharse de ella, se debe esperar á que haya adquirido su vigor. ¡Cuantos abusos, cuantos errores, cuantos vicios en los planes de instruccion proceden de la ignorancia de este principio!

La *imaginacion* es la tercera facultad que se manifiesta en el hombre. Ella compone y combina las ideas de los seres reales, ó las imágenes y representaciones de estos seres, adquiridas por la percepcion y retenidas por la memoria. Ella las acerca, las compara, las combina, las representa en compuesto, cuyas partes han sido reproducidas por la memoria, y adquiridas la primer vez por la percepcion. Esta tercera facultad se anuncia en el hombre desde muy temprano; pero tiene necesi-

(1) Es claro que solamente hablo aquí de las facultades del entendimiento.

dad de mas tiempo para desenvolverse, porque exige mucho hábito de la primera, y el desarrollo de la segunda. Sin un gran número de percepciones, las ideas serian pocas, y no se renovarían ni repetirían lo necesario para poder elegir entre ellas las que son combinables; y sin el desarrollo de la memoria, la multiplicidad de las percepciones sería inútil para la imaginación, pues no habría facilidad para reproducir las ideas adquiridas. Por eso los Griegos llamaron á las Musas, hijas de la memoria (1). La *facultad de la imaginación* se empleará en nuestro plan de instruccion con el orden mismo que ha seguido la naturaleza en su desarrollo.

La *cuarta facultad* que se manifiesta en el hombre, es la de *raciocinar*. Esta se anuncia tambien desde temprano, pero es la última que se desenvuelve. No confundamos la manifestacion de las facultades intelectuales del hombre con su desarrollo. Aquella es apresurada y casi contemporánea: este lento y progresivo. El de la facultad de *raciocinar* es el último, porque sus operaciones son mas difíciles y complicadas. Estas se dirigen á combinar y componer, no ya las ideas de los entes reales, lo que sería obra de la imaginación, sino las de los entes generalizados y abstractos; esto es, las de las cualidades, propiedades, relaciones, etc.

(1) *Memoriam voco Jovis conjugem reginam,
Quæ Musas genuit sacras, pias, stridulam vocem
habentes.*

Vease el himno de Orfeo sobre la memoria, vers. 1 y 2.

seres que nada tienen de real, pues no son otra cosa que nuestros modos de ver y de pensar, y puras abstracciones, esto es, sustracciones de realidad. En una palabra, los objetos de las ideas, en que el raciocinio emplea sus operaciones, son conceptos metafísicos que hemos formado nosotros mismos, quitando, por decirlo así, á los seres todo lo que tienen de real, y separando los efectos de nuestras reflexiones sobre los seres, de los seres mismos que las han escitado.

Por esto Platon indicando la diferencia entre el hombre y Dios: *El Criador*, dice, *realiza todo lo que concibe: sus concepciones engendran la existencia. Al contrario, el ser creado no concibe sino quitando de la realidad: la produccion de sus ideas es la nada* (1).

Lo que he dicho de las operaciones propias de la facultad de raciocinar, me parece que basta para conocer que esta facultad es la última que se desenvuelve, y por consiguiente la última que emplearemos en nuestro plan de instruccion.

Establecidos estos principios preliminares, vengamos ya á su aplicacion, y examinemos la influencia que deben tener en el sistema particular de instruccion de cada una de las clases secundarias en que hemos dividido á nuestros alumnos. La diversidad de sus particulares destinos me impide entrar en una aplicacion general; la cual no podría

(1) Platon, en el Timeo.

hacer sin un gran número de distinciones y excepciones, que interrumpirían á cada instante el desarrollo de mis ideas, y quitaría á mi plan la evidencia de que me parece susceptible. Comencemos pues esponiendo, sin perder de vista estos principios, el sistema de educacion científica que deberá establecerse para aquella clase secundaria, cuyo destino tiene una relacion mas directa é inmediata con la prosperidad del estado; y procediendo con el mismo orden, siempre que las partes del sistema de instruccion de otra clase se combinen con las del que vamos á explicar ahora, nos abstendremos de repeticiones inútiles, y no harémos mas que indicar la identidad del caso, y referirnos á las esplicaciones anteriores.

~~~~~

## CAPÍTULO XXV.

### *Sistema de educacion científica para el colegio de los magistrados y guerreros.*

¡O sencilla é infalible naturaleza! cuanto mas observo tu plan, tanto mas me desagrada el de los hombres: cuanto mas de cerca procuro seguir el tuyo, tanto mas me alejo del que estos han trazado. Imitando tus miras y siguiendo tu ejemplo, no combatiré el error sino con la demostracion de la verdad. La censura, la sátira y el escarnio que se hará de mis ideas, apénas las publique, tendrán su compensacion en el bien que causaré á los que logre

persuadir que sigan tus pisadas. La seguridad de no engañarme siendo tú mi guia, me hará superior á las tramas del interes, á los sarcasmos de la ignorancia, y á las calumnias de la envidia. Abandonaré al cuidado de la esperiencia la defensa de mis ideas, y al del tiempo el premio ó la pena de mis escritos; esto es, la celebridad ó el olvido.

Los catorce años que hemos destinado á la educacion pública de la segunda clase no parecerán pocos para conseguir lo que nos proponemos en este vasto plan de educacion científica, cuando se vea el uso que se puede hacer de un tiempo tan precioso, y cuando su distribucion se arregle, no por las preocupaciones, sino por los dictámenes de la razon y de la naturaleza.

El terreno que hemos de cultivar es férundo, y ofrece en cada estacion los productos propios de ella. Las cosechas serán copiosas, si se hacen las siembras en el mismo orden que ha establecido la naturaleza para su progresiva fecundidad. Pero esta desaparecerá, se perderá la sementera, y el terreno llegará con el tiempo á hacerse estéril, si el agricultor se obstina en oponerse á la naturaleza, sembrando y cogiendo en una estacion los frutos de la otra. Apliquemos al cultivo del espíritu estos principios fundamentales del cultivo de la tierra. Sembraremos en cada estacion las semillas que le son propias. No olvidemos ninguno de los gérmenes que se fecundan en aquella época, pero no mezclemos con ellos los de otra estacion. Empleemos